



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°009-2024-MDBSH

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DISTRITAL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL BANDA DE SHILCAYO, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE MAYO DE 2024

En el distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, siendo las 09:50 AM del día Miércoles 08 de Mayo de 2024, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, ubicado en el Jr. Yurimaguas 340, el Alcalde Distrital ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO y los Regidores: IRMA VASQUEZ ORBE, ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ, ELIZA CORDOVA PAREDES, SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES, CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA, JANINA MORI PAREDES, DANNY ARMAS MURRIETA para celebrar la sesión ordinaria del Concejo Distrital convocada para el día arriba indicado.

La sesión fue presidida por el señor Alcalde ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO, y asistido por el Jefe (e) de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas, Abg. Walter William Negrillo Jeri; quien luego de verificar la asistencia y quórum reglamentario dio inicio a la presente Sesión Ordinaria.

Señor Alcalde: Pide se continúe con las estaciones que corresponden para la sesión de concejo, así mismo con los puntos de la agenda.

I. ESTACION DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:

Jefe (e) de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Se procede a dar inicio de la Sesión Ordinaria N° 09, en ese sentido señores miembros del Concejo, se pasa a la estación de aprobación de actas anteriores, se procede a dar lectura al Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal N°003-2024-MDBSH.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Señor Alcalde está bien la transcripción, si ya nos han notificado, nos han hecho llegar, creo debería solicitar la dispensa si no encuentra observaciones.

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: En ese sentido, si el Consejo considera se suspende la lectura del acta, por estar debidamente notificada. Señores miembros del Concejo siendo las 12:03 pm, solicito que se dispense de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal N° 004-2024-MDBSH. Estando a favor el Concejo; así señores miembros del Concejo solicito la dispensa para la lectura del acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°009-2024-MDBSH, listo no existe oposición; en ese sentido señor Alcalde que concluye la etapa de aprobación de actas anteriores y procedemos a la estación de despacho.

II. ESTACION DE DESPACHO:

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Con su venia señor Alcalde, procedemos dar inicio la estación de despacho, en ese sentido se tiene que la sesión anterior se había solicitado. Señores miembros del Concejo en la sesión anterior se realizó una lista de pedidos las cuales es informe sobre:

Pedido Uno: El expediente de pool de maquinarias y cuál es el estado situacional para su adquisición.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Aberto Enrique Hildebrandt Piriego
ALCALDE



Pedido Dos: Informes sobre el estado en que se encuentra el proceso de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento básico en 13 AA-UVE o asociación de viviendas del distrito de la Banda de Shilcayo.

Pedido Tres: Informes sobre los parques del distrito, posición de los programas SIGA no les permite ingresar requerimiento y depende de logística.

Pedido Cuatro: Lista de cuántos comités de vaso de leche llegamos a la fecha y también cuántos comedores populares han recibido apoyo por parte de la Municipalidad.

Pedido Cinco: Cual es el criterio que han tenido para brindar el apoyo económico a la asociación que organizó el campeonato Inter comunidades 2023, informe de plan de trabajo de la esperanza de desarrollo social.

Pedido Seis: Cual ha sido el criterio para utilizar los medios digitales con los que cuenta la entidad para grabar y difundir declaraciones de 2 dirigentes el día 12 de marzo del presente año.

Pedido Siete: TDR y órdenes de servicios de los locadores Joel Pashanase Chuquipoma y Clarita Paola ángulo Macedo, 8 copias fedateadas del cuaderno con números correlativos y registro del sistema de mesa de parte sobre el expediente con número de registro 207 de 4 de marzo. En ese sentido, se tiene informe.

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Se tiene a la vista el informe N° 085-2024 el que remite el padrón de comité de vaso de leche emitido por la gerencia de Desarrollo y Promoción Social y Ciencia de Psicología, Katia Esmeralda Paredes Puelles de Molla.

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Hay algún pedido más que quiera realizar al miembro del Concejo.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Se me ha alcanzado doctor una carta como comisión solicitando este apoyo de como donación de 2 tanques cisternas para un colegio. Este no tiene más que la solicitud, no tiene informe legal, no tiene presupuesto y si vamos a tener que hacer un dictamen al respeto, en todo caso, faltaría complementar la documentación.

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: No, señora regidora, lo que sucede como les expliqué la primera vez, respecto del trámite de las donaciones, las donaciones, los pedidos que hacen particulares o personas jurídicas, ya sea de orden público, privado, no se encuentran enmarcadas dentro del procedimiento administrativo general, no están en la tupa, por ejemplo.

En ese sentido, el pedido se le alcanza al Concejo como órgano político, Concejo, como órgano político, posee comisiones estas comisiones dentro del marco de sus facultades, que es justamente el aceptar donaciones o entregar donaciones, el aceptar, pedir, vender, comprar, etcétera. Puede en sus facultades si solicitarnos a nosotros algún tipo de informe técnico o algún tipo de informe legal en el marco de lo que ellos quisieran dilucidar respecto del tema. Acá a sus comisiones no puede ir con informe legal, con informe técnico, porque nosotros estaríamos abocándonos a un procedimiento, que no pertenece a la entidad. En ese sentido, si ustedes como Comisión en sesión genérico no he revisado cuántas comisiones hay, me imagino que es el 56. Ustedes como comisión sí

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

ABG. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERI
Jefe (e) de la Oficina Secretaría General
Imagen Institucional y Relaciones Públicas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



puede requerir a través de secretaría general al órgano técnico, si por ejemplo es una infraestructura o algo se le requiere a la gerencia de infraestructura, si es de alguna este, no sé, un club de madres, alguna situación así se le desarrollo social; en ese sentido se canaliza el pedido de informes y otros y otra documentación que ustedes consideren pertinente en el marco de lo que necesita. Ahora eso no es solamente, es el procedimiento, es similar a cuando ustedes solicitan un informe técnico respecto de algo que sí tienen en su capacidad fiscalizadora, por ejemplo, el regidor solicita información sobre esto y se le cursa no a la oficina respectiva o a la gerencia y este emite su informe y le comunican, no señor regidor, tu pedido es esto, te informo esto es exactamente el mismo procedimiento.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Bueno, antes nos pasaban con informe legal.

Señor Alcalde: Ellos han venido por dos puntos al Concejo han venido por la descolmatación de su de su pozo escéptico y han venido por la donación de 2 partes, pero no quieren los tanques de 2500 Litros, ellos están pidiendo de 10,000 Litros, cosa de que la cisterna que le va a proveer con el agua siquiera les dé una, una más o menos 1 alcance de una semana. Porque si vamos a poner, dice exactamente 2500 litros dos días o un día y medio ya no habrá agua; entonces por eso están pidiendo yo de hablar con el profesor Mego en el primer punto ya lo hemos atendido la descolmatación se ha acordado con el mapa, se ha hecho todo, inclusive ahí también ha tenido que ver mi hija, se ha se ha entrado con sus, con sus pequeñas conocidos, ya le hemos des colmatado, eso ya es un tema cerrado. El tema que todavía te tiene que solucionar de este Colegio, La donación de dos tanques de 10,000. Litros cada uno estaremos hablando de 20,000 van a poder apoyar ellos. Estos tanques hacen de Biodigestores, no sé si ustedes han visto, pero en este caso ya posarían para acumular el agua, yo les acepté, pero les dije, eso pasa por Concejo; entonces, por eso seguramente se han recurrido a la regidora lo han hecho llegar, pero yo ya había tomado ya eso y les he les he informado que eso pasa por sesión de Concejo. Entonces no sé qué más hay que hacer, doctor, para poder donar, porque eso es un acto humanitario y esto porque él dice que no tienen agua, no tienen agua una hora o dos cuadros de agua. Un colegio es un desastre porque todo el día son más, tienen algo de 500 alumnos.

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Con su venia señor Alcalde que vaya su comisión.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Si ha venido a la comisión doctor, pero aquí pide dos tanques cisternas de 1000 litros.

Señor Alcalde: Se han equivocado.

Regidora Irma Vásquez: Acá dice 1,000 Litros porque en realidad yo he leído el informe, sí están pidiendo de 10,000 pero sin embargo acá dice 1,000.

Señor Alcalde: Tienen que rectificar, son 10,000 litros.

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Es un error material.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, me parece que este los 10,000 es suficiente solo para el turno de la mañana; entonces en la tarde ya tienen esta carencia, sino que como toda este Carta que nos han



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

estado solicitando como comisión, siempre tenía ya con su informe legal de su presupuesto para ver si era viable no según el área.

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Si me permite señor Alcalde, señores miembros del Concejo, les hago una precisión una de las funciones que tiene el Concejo Municipal, ustedes en su calidad de representantes de la comuna vecinal, es que realizan labores de gestión dentro del marco de labores de gestión, y esto se los voy a comunicar extraoficialmente, dentro de las labores de gestión está realizar acuerdos previamente sobre asuntos que ustedes van a decidir para que lleguen a un buen puerto. Tomemos por ejemplo el asunto de esa donación.

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Bueno, realmente se realizó, pues de manera bastante rápida, pero eso es por qué, ya se hizo la gestión anterior. Entonces son cuestiones de gestión yo les recomendaría que, si ustedes tienen pedidos de sus comunas vecinales, previamente se converse se visiten las áreas para claro. Para que, con posterioridad, cuando llegue la documentación, simplemente la rebotan y todos ya saben que efectivamente va a ser así, si, por ejemplo, a mí me solicitara así esa donación y yo no tengo idea de cuál va a ser el criterio, doy una opinión fría, cruda y en cero, pero si hay si yo tengo conocimiento de que ya existe una predisposición de la autoridad, entonces yo me rijo a esa predisposición. Eso se llaman decisiones de gestión, no; entonces ahí es a donde les quiero hacer la precisión, esto es extraoficial, se los digo porque al señor Alcalde; también este socialismo los asuntos para que desde de antemano ya exista una coordinación previa.

Señor Alcalde: Más o menos el costo de estos tanques de agua es aproximadamente 6,000 soles, porque los 2,500 litros a veces estaba bordeando los 2,000; entonces estaremos hablando de una adoración, pero hay que el Concejo le compre tanques, de repente por este sistema de compra, Perú está más cómodo, es una donación que realmente necesita esa escuela, porque una criatura, un colegio sin agua es un desastre, y es un poso séptico al menos ya hemos descolmatado conjuntamente con el mapa se ha hecho ese trabajo tiene para muchos años más de nuevo, ven el agua y el desagüe se va colgar de la cisterna. No, entonces este el agua si necesitan el agua y el mapa se ha comprometido al llevar el agua, pero siempre igual lo tengo donde vaciar, porque no va hacer un viaje para dejarte 1,000 litros, la cisterna carga 7,000 litros, entonces por eso es que ellos quieren esos dos tanques grandes, así como es tanque que queda por tu casa, es tipo de tanques, son biodigestores son esos tanques, pero lo están utilizando para agua, eso es lo que más o menos, preparen la documentación, ya se va acabar el año, si vamos agendar si el Concejo le aprueba hay que donar es un colegio y son niños que hacer los beneficiarios eso es la situación.

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Una apreciación señor Alcalde, si es que el Concejo tiene la predisposición sobre esa donación, puede solicitar cursa traslado, informe técnico, informe legal y puede solicitar a secretaria general que les agende una sesión extraordinaria para ese punto específico. Como se recordará, una sesión extraordinaria, cuando ya todo el procedimiento ya ha sido saneado, solamente está para la formalidad, simplemente se realiza y no dura más de 20 minutos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



Señor Alcalde: Haber regidora haga el pedido lo más rápido posible, es depende del Concejo para poder elaborar ese documento.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Debería haber un informe de parte del presupuesto para ver de dónde se va a destinar el dinero, pues no para poder adquirir esos tanques, como comisión se puede dar el pase, pero si no hay un informe de presupuesto.

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: La comisión le solicita planeamiento, tengo plata dicen si, si tenemos presupuesto, haya informe legal, puedo, sí, entonces que pase.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: El detalle doctor es que anteriormente, venía a todo, el informe de presupuesto, opinión legal, informe legal, si es que ustedes manifiesten quieren correr con el tema de la donación, ya hubiese venido con toda esa información a mi criterio.

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Nosotros como administración, tenemos facultades para evaluar si donamos o no, (No). Primero el Concejo Municipal, porque en realidad es la norma que te dice que el Concejo Municipal es el nexo entre la municipalidad ¿y los vecinos? Entonces, si alguien pide una donación, el primero que tiene que conocer es el Concejo, que son los regidores que han sido elegidos por sus vecindarios y a partir de ese punto el Concejo le pide a la administración, tengo o no tengo recursos; si dicen si tenemos acá para este cumplir eso se pide asesoría ilegal, puedo o no puedo legalmente hablando, sí se puede es factible proceden listo, sale su dictamen. Segundo a Ordinaria o Extraordinaria, dependiendo de la premura con la que lo quieran tratar. Si es extraordinaria, le solicita la secretaria general tengo este único punto de agenda, mi aprobación de mi donación programa, su preaviso, su aviso de cinco días y ya está su sucesión extraordinaria, y como ustedes saben la sesión extraordinaria cuando ya se ha realizado todo el procediendo previo, quince minutos o veinte minutos ya está.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Lo que pasa que ahora en realidad lo han cambiado la forma nomás doctor, yo creo que la forma en la que se venía manejando era mucho más práctica, más rápida, más dinámica, más aun tratándose de un tema en donde no estamos en desacuerdo en cuanto a la donación, sino a nosotros ya nos han comunicado como comisión, hay que solicitar el informe legal, hay que solicitar al área de presupuestos y contamos o no presupuesto; eso demora más el proceso.

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Regidora, yo lo específico no hace mucho, ustedes han rechazado de no sé qué institución educativa la construcción de su muro ese expediente, que no fue realizado bajo mi supervisión, tenía informe legal, tenía informe de infraestructura, tenía informe de logística, tenía todos los documentos. ¿Cuál fue el problema? El problema fue que el órgano, que debería interesarse primero en preguntar a ver si es factible o no que sea el Concejo, no lo conoció, lo conoció la administración y la administración hizo las veces del Concejo ¿Se da cuenta?

Regidora Irma Vásquez Orbe: Pero eso no fue el tema, el tema ha sido que se pretendía construir un muro o una propiedad que no estaba titulado, ósea no sabíamos cómo iba a ser la participación de los pobladores cuanto ban a donar en cuanto a material o a su trabajo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

ALCALDE

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: No fue así lo han solicitado, fue que el Concejo apruebe la ejecución de esa obra y el Concejo no tiene autoridad para hacer eso, se ha pedido que cambie.

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Ya por eso, justamente por eso, el detalle está en que pido que se ejecute una obra, eso, por ejemplo, que vino de una institución educativa tuvo que pasar primero acá y recién de acá ver si procedió o no. Porque se hizo todo el trámite administrativo, lo que implica, por ejemplo, que el personal vaya a esa institución a realizar trabajos de topografía. Que se movilicen, que generen informes, que planeamiento y presupuesto empiece a buscar partidas, etcétera. Es movimiento de maquinaria administrativa y es movimiento innecesario. ¿Por qué? Porque no le competía a la entidad estos biodigestores, por ejemplo, esos tanques tampoco le deberían competir a la entidad porque pertenecen al sector de educación. Sin embargo, como ya existen tratativas previas, se coordinó con quién se coordinó con el Minsa; el Minsa emitió su informe para declararlo en emergencia. ¿Para qué? Para que a nosotros nos dé la facilidad de decir bueno, ya que es una situación de emergencia porque hay niños y tengo entendido hay como una epidemia de dengue en estos momentos entre infantes; entonces, todas esas circunstancias sí pueden avalar que el Concejo revise la actividad, pero todas esas son coordinaciones que ustedes ya conocen y que todavía recién vamos a solicitar que planeamiento nos diga si hay o no presupuesto y de dónde. Entonces el procedimiento es ese, el nexo siempre es de sociedad al Concejo, porque el Concejo es eso, eso ente político. La administración normativamente debe cumplir lo que dice el Tupac. Eso es lo que dice la norma administrativamente, dice tu Tupac (...) estás obligado a hacer eso, para todo lo demás decisión de gestión y quien es decisión de gestión, justamente ese Concejo Municipal. Hay alguna duda mas señores miembros del Concejo.

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Damos por concluida entonces la etapa de informes y pedidos. Señor Alcalde pasamos ahora a la estación orden del día.

III. ESTACION ORDEN DEL DIA:

Señor miembro del Concejo Municipal, como Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 009-2024-MDBSH tenemos como punto de agenda un punto de agenda en atención al Expediente N° 6031 de fecha 17 de abril de 2024, presentado por el Alcalde del Centro Poblado Bello Horizonte y redirigido presidente municipal mediante informe N° 97-2024 – MDBSH/ GM de fecha 24 de abril de 2024, mediante se solicita considere en acuerdo de Concejo la autorización de ceder la Unidad Ejecutora y Unidad Formuladora al Proyecto Especial de Huallaga Central y Bajo Mayo del proyecto: Mejoramiento del Servicio de Tránsito Vial Interurbano en el tramo EMPE-5 NB(kilómetro dos + 520)- la Unión- EMP.P5N (kilómetro 624 + 901)- Sector Cascada Bello Horizonte- EMP. P5N (kilómetro 630 +060) distrito de la Banda de Shilcayo de la provincia de San Martín del Departamento de San Martín, con CUI N°2604850, por lo que debe tratarse como punto de agenda en sesión de Concejo. Señor alcalde, el solicitante se encuentra presente.

Señor Alcalde: Que pase para que haga su exposición necesaria por favor, este es un proyecto de quieren intervenir, ósea quieren incorporar al IBP.

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Hay que llamarle al ingeniero al gerente Watsen, para que sustente el cambio de pedido de unión formulada.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Sureda
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

ABG. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERI
Jefe (e) de la Oficina Secretaría General
Imagen Institucional y Relaciones Públicas

Señor Alcalde: El expediente de Bello Horizonte desde la Banda, está en Proyecto Huallaga, nosotros le hemos dado a nivel de perfil, ellos han comprometido armas el expediente, más tardar en setiembre, haber veremos si esa obra será asfaltada.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Creemos que para que puedan hacer esta obra necesitaban que nosotros le diéramos el ok.

Regidor Danny Armas Murrieta: Para que firmen el convenio, la pregunta sería este convenio procede o no procede.

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Bueno, en realidad la transferencia de facultades, s los digo a groso modo, porque en específico no he leído expediente, pero en contrataciones públicas, las entidades pueden transferir sus facultades tanto para la elaboración de perfil, de proyectos y en los mismos procedimientos de selección y la ejecución, inclusive de las contrataciones es muy usual, por ejemplo, que hay digo por ejemplo nosotros no, una municipalidad distrital que no posee personal técnico calificado para determinada actuación y le solicita al Gobierno regional o a la municipalidad provincial vía encargo, bueno, en este caso vía encargo, que realice el procedimiento de selección, pero que el área beneficiaria es otra entidad. Entonces en este caso, lo que están solicitando es que, como dice el señor Alcalde, acá se ha realizado el perfil, todo expediente de contratación tiene su nacimiento en una en una solicitud, requerimiento para una necesidad. Luego está el perfil, luego está la elaboración del expediente, luego está la ejecución de la obra; esas son las cuatro etapas así en básico de toda obra. Entonces lo que ellos solicitan es que, ya que tenemos el perfil que se le entregue el perfil con el código a otra entidad para que ellos sean la unidad formuladora, es decir, para que ellos saquen dependiendo del monto, no sé cuánto será, adjudicación simplificada, ya sea un consultor.

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo el ingeniero Watsen Mendoza, gerente de Infraestructura, se encuentra aquí presente para que le salga el alcance respectivo. Respecto a la suscripción del Convenio referido a la transferencia de facultades de la unidad, este formuladora al proyecto especial Huallaga Central y Bajo Mayo.

Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura: Respecto a este proyecto del área se ha hecho el cambio de la Unidad Ejecutora y la verdad Formuladora también, porque lo que teníamos solamente era el perfil, pero era para tener el expediente técnico para poderlo financiar la obra; entonces, como el perfil que tenía un monto mayor a 100,000 soles, y la entidad no contaba con presupuesto para que haga el expediente técnico, porque es de mayor costo se ha pasado a la Unidad Formuladora y Ejecutora al Proyecto Huallaga para que elaboren todos los estudios básicos en todo los expedientes en sí, para poder también ver posteriormente ya nacimiento de la obra, es por eso el motivo que se ha pasado a estas unidades del Proyecto Huallaga.

Señor Alcalde: Nosotros no tenemos dinero para asumir el costo, ya está avanzado, ya está bien avanzado, recién está regularizando hace como cuatro, tres meses que nosotros les hemos alcanzados los documentos que a ellos también ha avanzado están regularizando que es diferente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Muy bien. Habiendo sido absuelta todas consultas del Concejo Municipal, se procede con su venia señor Alcalde a la votación de la aprobación del convenio Interinstitucional referido a la sesión de la Unidad Ejecutora y Unidad Formuladora al Proyecto Especial de Huallaga Central y Bajo Mayo del proyecto: Mejoramiento del Servicio de Tránsito Vial Interurbano en el tramo EMPE-5 NB(kilómetro dos + 520)- la Unión- EMP.P5N (kilómetro 624 + 901)- Sector Cascada Bello Horizonte- EMP. P5N (kilómetro 630 + 060) distrito de la Banda de Shilcayo de la provincia de San Martín del Departamento de San Martín, con CUI N°2604850, por lo que debe tratarse como punto de agenda

REGIDORES	VOTACIÓN		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X		
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X		
ELIZA CÓRDOVA PAREDES	X		
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X		
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X		
JANINA MORI PAREDES	X		
DANNY ARMAS MURRIETA	X		

Jefe de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Entendiéndose que el Concejo por unanimidad ha aprobado el CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO, con la finalidad de ceder la unidad ejecutora y unidad Formuladora al Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO EMP. PESNB(KM.2+520)- LA UNION.EMP. PE-5N(KM.624+900)- SECTOR CASCADA UNION BELLO HORIZONTE-EMP.PE 5N(KM.630+060) DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI N° 2604850, dándose por cerrado ese punto de agenda.

Finalmente, el presidente de Concejo Municipal, Señor Alcalde Distrital ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO da por finalizada y levanta la sesión ordinaria, agradeciendo la presencia de los señores regidores, siendo las 1: 45 pm, del día miércoles 08 de mayo de 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

ABG. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERI
Jefe (e) de la Oficina Secretaría General
Imagen Institucional y Relaciones Públicas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE